



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental

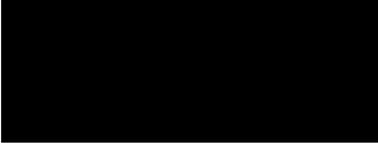
Dirección General de Vida Silvestre

Oficio N° SGPA/DGVS/ 05914 /22

Ciudad de México, a 20 de julio de 2022

C. HÉCTOR DAVID CUADRA MUÑOZ

REPRESENTANTE LEGAL DE
CORRAL TRADING, S. DE R.L. DE C.V.



En respuesta complementaria a la bitácora **09/LG-0127/07/22** ingresada el 05 de julio de 2022, en la que presenta trámite Autorización, permiso o certificado de importación, exportación o reexportación de Ejemplares, Partes o Derivados de la vida silvestre para la obtención de certificado CITES para la reexportación de botas y bolsas elaboradas con piel de diversas especies de reptiles.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracción I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 fracción XXV y 32 fracción VI y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; en relación con los artículos 79, 80, 82, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 2°, 9° fracciones XIII y XVI, 55 de La Ley General de Vida Silvestre; esta Dependencia tiene a bien comunicarle que las partidas 6 y 7, **no se autorizan** debido a que son repetitivas para esta misma bitácora, las cuales afectan a las facturas No. FAC 8554 y 12174 con permiso de importación MX 79280 y procedencia Argentina 040686. Asimismo en la partida 8, donde solicita 84 pares **solo se autorizan 27 pares**, debido a que esa es la cantidad que bonifican con el CITES MX 115050 de la factura No. FAC 21997 correspondiente al permiso CITES de importación MX 77890 y CITES de procedencia Singapur 15SG009319CR.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

BIÓL. ROBERTO AVIÑA CARLÍN



SEMARNAT

"Por un uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.-

- Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.-
- C. Francisco J. Navarrete Estrada. Director de Inspección Fitosanitaria y Vida Silvestre en Puertos, Aeropuertos y Fronteras PROFEPA).- fnavarrete@profepa.gob.mx
- Subdirección de Comercio Nacional, Internacional y Otros Aprovechamientos.

Minutario

Archivo(09/LG-0127/07/22)

HMF/MACG/EHLS/v

Página 1 de 1



Ricardo Flores
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA